

5. LA FORMA DE GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA.

Características:

Curso/fundamental/optativo/4 créditos ECTS

Descripción del curso:

El propósito del Curso consiste en la realización de un análisis comparativo de la forma de gobierno existente en los principales Estados europeos, así como en la propia Unión Europea, a tenor de lo dispuesto en las Constituciones respectivas y en los Tratados constitutivos de la Unión. Al tiempo, se analizan las nuevas propuestas de desarrollo institucional existentes y las líneas de evolución más significativas.

El contenido del Curso se divide, por tanto, en tres partes, a saber, una primera, dedicada al estudio histórico-evolutivo y dogmático-institucional de la forma de gobierno; una segunda, referida a su peculiar concreción en los diferentes modelos estatales; y una tercera, que se ciñe a su proyección en la Unión Europea.

Contenidos específicos:

1) La primera de las partes referidas actúa como ineludible marco introductorio. En ella se hará referencia al surgimiento histórico de las diversas formas de gobierno, ligadas a la instauración y posterior evolución del Estado constitucional en Europa. Se analiza así, según la acogida de diversas variantes del principio de la separación de poderes, cómo los Estados que adoptan los valores emergentes del constitucionalismo, ensayan modalidades diferentes de articulación de los diversos poderes del Estado, distribuyendo, entre los mismos, sus funciones, al tiempo que se desarrollan relaciones de reciprocidad, de mayor o menor intensidad, y de diferente naturaleza. En este sentido, los modelos matriciales británico y norteamericano, expresivos de una concepción, ya flexible, ya rígida de la referida división de poderes, aparecen como paradigmas de las formas de gobierno parlamentaria y presidencialista, respectivamente. Su emulación, más o menos mimética, en los diferentes Estados que, de nueva planta, se instauran progresivamente, de acuerdo con pautas constitucionales, ha de ser tenida muy en cuenta. La propia evolución de esos modelos, tanto en la práctica política como en su previsión normativa, hasta llegar a la situación presente, en la que se observa una convergencia notable de los mismos, fruto de una evolución paralela en respuesta a necesidades comunes, ha dado lugar, no sólo a una influencia mutua, que se manifiesta en la recíproca adopción de elementos característicos ajenos y en la aparición de formas mixtas o sincréticas.

2) La segunda parte del Curso se refiere al estudio comparado de la forma de gobierno existente en los principales Estados europeos. A tal fin, se combinará el análisis de las referencias normativas pertinentes, de rango constitucional y legal, con las prácticas políticas observadas, de carácter consuetudinario o

convencional. En concreto se atenderá a la forma de gobierno británica, alemana, francesa, italiana y española.

3) Finalmente, una tercera parte del Curso se dedica al estudio de la forma de gobierno, hasta ahora experimentada en la Unión Europea, la cual se ha ido gestando, en su ámbito institucional, según las previsiones, tanto del derecho comunitario originario, esto es, de los tratados constitutivos, y de los elaborados en reforma de los mismos; como con arreglo a la práctica política desarrollada, fruto de la interrelación orgánica y funcional constante, llevada a cabo entre el Consejo, el Parlamento y la Comisión. A su vez, y seguidamente, dando lugar a uno de los aspectos que revisten, quizá, un mayor interés teórico-práctico, dadas sus extraordinarias repercusiones, se efectuará un análisis crítico del nuevo modelo referencial de forma de gobierno europea surgida del Tratado de Lisboa de 2007. Previamente, se examinarán las diversas propuestas constituyentes, formuladas en el contexto del actual debate acerca del proceso de integración europea. Y, finalmente, se desarrollarán los rasgos característicos que, desde perspectivas jurídico-formales y político-prácticas, manifiesta la forma de gobierno finalmente adoptada. Así, se estudiará la organización y las funciones de las respectivas instituciones de referencia y su proceso de interacción recíproca.

Bibliografía:

- ALONSO GARCÍA, R., “Sistema jurídico de la Unión Europea”, Madrid, Civitas, 2007.
- BADURA, P., “Die parlamentarische Demokratie”, en Isensee, J. & Kirchhof, P. (Hrsg.), “Handbuch des Staatsrechts der Bundesrepublik Deutschland”, Heidelberg, C.F. Müller Verlag, Band I, última edición.
- CECCANTI, S., “La forma di governo parlamentare in trasformazione”, Bologna, Il Mulino, 1.997.
- ELIA, L., “Governo (forme di)”, en Enciclopedia del Diritto, Vol. XIX.
- GALERA VICTORIA, A., “Un marco institucional renovado. La Comisión Europea”, en Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº. 3, www.redce.ugr.es
- GARCIA PELAYO, M., “Derecho constitucional comparado”, Madrid, Alianza, 1986.
- MANGIAMELI, S., “La forma di governo parlamentare”, Torino, Giappichelli, 1998.
- MORTATI, C., “Lezioni sulle forme di governo”, Padova, Cedam, 1973
- PIQUERAS GARCÍA, A.: “El Parlamento europeo”, Universidad de Granada, última edición.
- PORRAS RAMIREZ, J. M^a, “Principio democrático y función regia en la Constitución normativa”, Madrid, Tecnos, 1995.
- PORTERO MOLINA, J. A., “Legitimidad democrática y Constitución Europea”, en Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº. 3, www.redce@ugr.es
- RIDOLA, P. “La parlamentarización de las estructuras institucionales de la Unión Europea, entre democracia representativa y democracia participativa”, en Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº. 3, www.redce@ugr.es

- VERGOTTINI, G. de, “Diritto costituzionale comparato”, Padova, Cedam, últ. ed.

Metodología y evaluación:

Se combinarán las exposiciones magistrales por parte de los profesores encargados de la impartición del curso, con la participación activa de los alumnos, por medio del debate, la discusión y la defensa de trabajos de elaboración guiada acerca de aspectos concretos relacionados con la temática objeto del Curso.

La evaluación tendrá con base la exposición individual, oral y escrita, de trabajos tutelados. En su valoración participarán, tanto los profesores responsables del Curso como los demás alumnos asistentes al mismo.